

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 1 de 5

ACUERDO No.013

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.1115 del 28 de Diciembre de 2.020, se hizo adición y reducción de recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.020, viéndose modificado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud y con las siguientes consideraciones:

Que los Profesionales de Presupuesto y Tesorería del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**, hacen constar que los recaudos los realiza la oficina de tesorería y en el momento que registran cada concepto de ingreso estos deben estar parametrizados reflejando el valor en el rubro presupuestal de ingresos y en la ejecución de ingresos, sus recaudos a la fecha, se observa que estos superarán el valor presupuestado, por un valor total :**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$38.149.050,00)**, desagregados: : COLJUEGOS: \$37.026.256,00: Con Situación de fondos\$9.256.564,00 y Sin situación de Fondos.\$ 27.769.692,00; BALOTO SSF \$217.277, PREMIOS NO RECLAMADOS DE APUESTAS SSF \$56.970 y por RENDIMIENTOS: \$848.547 recursos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Que el Instituto Departamental de Salud de N.S. hizo cancelación de reservas por valor de **\$538.691.012,09**. Desagregadas así: SGP Prestación de Servicios \$467.104.290,09, SGP Salud Publica \$68.586.722 y otros Ingresos Convenio Organización Panamericana de la Salud \$3.000.000.00.

Que dada la situación actual por la emergencia sanitaria actual, repercutió negativamente en el recaudo de la rentas por lo que es necesario reducir rentas por valor de \$3.437.505.833.00 de acuerdo al siguiente detalle: **CERVEZAS NACIONALES \$1.641.106.137 Y APUESTAS PERMANENTES \$1.796.399.696.00**

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar mediante Adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 09/100 (\$576,840,062.09)** y en Reducción por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3,437,505,833.00)** para su ejecución en la presente vigencia

[Firma]



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 2 de 5

ACUERDO No.013

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 09/100 (\$576,840,062.09)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	576,840,062.09
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	576,840,062.09
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	576,840,062.09
1331	INGRESOS CORRIENTES	37,300,503.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	37,300,503.00
1331.204	TRASFERENCIAS	37,243,533.00
1331.2041	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	9,256,564.00
1331.20411	DEL NIVEL NACIONAL	9,256,564.00
1331.204111	COLJUEGOS 25 %	9,256,564.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	27,986,969.00
1331.20421	DEL NIVEL NACIONAL	27,986,969.00
1331.204212	COLJUEGOS 75 % - INVERSIÓN EN SALUD	27,769,692.00
1331.2042121	ARBITRIO RENTÍSTICO COLJUEGOS - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	27,769,692.00
1331.204213	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	217,277.00
1331.2042131	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	217,277.00
1331.20421312	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD - COLJUEGOS BALOTO	217,277.00
1331.205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	56,970.00
1331.2051	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS	56,970.00
1331.20512	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	56,970.00
1331.205122	LEY 1393/10 - PREMIOS NO COBRADOS Y DESTINACIÓN DE PREMIOS NO RECLAMADOS - SIN SITUACIÓN DE FONDOS (APUESTAS)	56,970.00
1332	RECURSOS DE CAPITAL	539,539,559.09



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 3 de 5

ACUERDO No.013

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1332.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	848,547.00
1332.015	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD (INVERSIÓN)	848,547.00
1332.0151	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	848,547.00
1332.02	RECURSOS DEL BALANCE	538,691,012.09
1332.021	RECURSOS CIERRE DE VIGENCIA	538,691,012.09
1332.0212	CANCELACIÓN DE RESERVA	538,691,012.09
1332.02121	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	535,691,012.09
1332.021211	SGP - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	467,104,290.09
1332.021212	SGP - SALUD PÚBLICA	68,586,722.00
1332.02125	OTROS INGRESOS	3,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 09/100 (\$576,840,062.09)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	576,840,062.09
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	576,840,062.09
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,256,564.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	567,583,498.09
2521	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	28,043,939.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	467,104,290.09
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	68,586,722.00
2523.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	68,586,722.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD - GASTOS DE INVERSIÓN	3,848,547.00
2524.07	EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,000,000.00
2524.0703	CONVENIO ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (ELIMINACIÓN DEL SARAMPIÓN Y LA RUBÉOLA)	3,000,000.00
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	848,547.00



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Unidad Ejecutiva de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 4 de 5

ACUERDO No.013

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2524.109	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO ESES	848,547.00
2524.1091	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO ESES - RESOL.4885/2018	298,792.00
2524.1093	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO ESES - RESOL.3370/2019	549,755.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3,437,505,833.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	3,437,505,833.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	3,437,505,833.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,437,505,833.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	3,437,505,833.00
1331.1	TRIBUTARIOS	1,641,106,137.00
1331.105	IMPUESTO AL CONSUMO CON DESTINO A SALUD / CERVEZA SALUD	1,641,106,137.00
1331.1051	IMPUESTO AL CONSUMO CON DESTINO A SALUD / CERVEZA SALUD DE PRODUCCIÓN NACIONAL	1,641,106,137.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	1,796,399,696.00
1331.201	TASAS Y DERECHOS	1,796,399,696.00
1331.2011	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1,796,399,696.00
1331.20112	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1,796,399,696.00

ARTICULO CUARTO: Reducir el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3,437,505,833.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	3,437,505,833.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,437,505,833.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	769,587,750.60



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Ente Administrativo No. 69.01
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 5 de 5

ACUERDO No.013

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por el cual se modifica mediante adición y reducción el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
252	GASTOS DE INVERSIÓN	2,667,918,082.40
2521	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	2,042,054,817.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	410,276,534.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD - GASTOS DE INVERSIÓN	215,586,731.40
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	215,586,731.40
2524.101	FONDO DE INVESTIGACIONES	125,758,927.00
2524.1012	FONDO DE INVESTIGACIONES - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	125,758,927.00
2524.102	ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA Y CONTROL AL SGSS	89,827,804.40

ARTÍCULO QUINTO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 66/100 MCTE (\$130,688,306,937.66).**

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los


ZULAY CANAS LUNA

Presidente Junta Directiva (Delegada)



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCÍA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Najaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Reviso: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros
Revisó: Wilmar Cepeda - Asesor IDS

